

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución *Directoral*

Comas, 26 de octubre del 2022

Vistos: El expediente Nº 11188-2022-HNSEB, que contiene la Nota Informativa Nº 586-2022-SST-GDYRH-OP-HNSEB de la Oficina de Personal, del Hospital Nacional Sergio E. Bernalles.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Nº 29783, se aprobó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que se encuentra regulado por el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y modificatorias, la cual tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 38º del Reglamento de la Ley Nº 29783, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, el empleador debe asegurar, cuando corresponda, el establecimiento y el funcionamiento efectivo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y facilitar su participación;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-2013-TR, se aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como objetivo prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y reducir los daños que se pudieran ocasionar a la salud de los trabajadores, que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo que estos realizan;

Que, el Artículo 42º del Reglamento de la Ley Nº 29783, señalado precedentemente, establece que son funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el Plan Anual de Capacitación de los Trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros;

Que, mediante la Nota Informativa Nº 584-2022-OP-HNSEB de fecha 05 de octubre de 2022, la Oficina de Personal presenta el "Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2022", del Hospital Nacional Sergio E. Bernalles, accionado con la Nota Informativa Nº 586-2022-SST-GDYRH-OP-HNSEB de fecha 23 de junio de 2022, elaborado por médico responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal, siendo aprobado por unanimidad de votos del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el Acta de Reunión Extraordinaria del comité del día 22 de agosto de 2022, para la aprobación respectiva.



Que, con el Memorando N° 951-2022-OEPE-HNSEB, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, emiten opinión favorable del mencionado Plan, indicando cumplimiento con lo establecido en los documentos técnicos de la normatividad vigente, recomendando su proceso de aprobación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Nacional Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado por Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; y, con la visación de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar del **"Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2022"**, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión de Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Hospital Nacional Sergio E. Bernales, se encarguen de su difusión y aplicación según el Plan aprobado en el artículo precedente y los jefes de las Oficinas, Departamentos y Servicios prestarán el apoyo.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal institucional del Hospital Sergio E. Bernales.

Regístrese y cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SHM/JLZB/JOV/

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- () Archivo Central



PERU

Ministerio
de SaludHospital
Sergio E. BernalesOficina de
Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2022

OFICINA DE PERSONAL

AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Actualizado/Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Médico Ocupacional	Director General del HNSEB	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Dr. John R. Osorio Villanueva MEDICO OCUPACIONAL MEDICO AUDITOR C.M.P. 70714 RNA 5859	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA DIRECTOR GENERAL C.M.P. 26426	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES M.C. SANTIAGO ANTONIO HERRERA MORALES DIRECTOR ADJUNTO C.M.P. 29528



PERU

Ministerio
de SaludHospital
Sergio E. BernalesDirección de
Personas y

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022

1. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica a todos los Departamentos, Áreas, Oficinas, y trabajadores del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

2. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) es el responsable realizar el análisis de la Lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la mejora continua del Sistema, prevención de riesgos laborales y mejora del bienestar de los trabajadores.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales reconoce la importancia de su capital humano. Asimismo, reconoce la prioridad de la seguridad y salud de sus trabajadores, por lo que diseñará los lineamientos de Política.

La entidad estará comprometida con esta Política y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, liderándolo para su mejora continua.



4. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas establecidos se detallan a continuación:

1. Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST	100%	Aprobación del Documento	CSST
			(N° de eventos de difusión realizados / N° Total de eventos de difusión programados) x 100	CSST / SSST
			(N° Total de documentos entregados / N° Total de Trabajadores) x 100	OP / SSST
			(Verificación de Publicación de IPERC / N° total de IPERC elaborado) x 100	CSST / SSST
	Capacitación en forma continua al CSST	100%	(Verificación de Publicación de Mapa de Riesgo / N° Total de Mapa de Riesgos elaborado) x 100	CSST / SSST
			(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas) x 100	OP
	Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos	100%	(N° de Trabajadores inducidos / N° Total de Trabajadores ingresantes) x 100	OP / SSST
			Lista de Verificación de Requisitos legales	CSST / SSST
			(N° de Revisiones mensuales del IPER / N° Total de revisiones programadas del IPER) x 100	SSST
			(N° de Revisiones mensuales del Mapa de riesgos / N° Total de revisiones programadas) x 100	SSST
			Verificación de Informe elaborado	SSST
			(N° Control del Sistema de Gestión , realizado / N° Control del sistema de Gestión programada) x 100	SSST
			Verificación de Auditoría Interna realizada	CSST / SSST



PERU

Ministerio
de SaludHospital
Sergio E. BernalesUnidad de
Medicina

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

	Cumplimiento de las actividades del CSST	100%	Verificación de Informe elaborado (N° de Reportes estadísticos entregados / N° de Reportes estadísticos programados) x 100 Verificación del N° de Reporte(s) elaborado (N° de Reportes de Actividades realizadas / N° de Reportes de Actividades programadas) (N° de Reuniones realizadas / N° de Reuniones programadas) x 100	CSST
--	--	------	---	------

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

2. Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos	Realización de higiene ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Evaluación Verificación del cumplimiento del Monitoreo	OP / SSST
	Realizar examen médico ocupacional (EMO)	100%	(N° de EMO realizados / N° de EMO programado) x 100 (N° de entregas de EMO / N° de EMO realizado) x 100 (N° de revisión de EMO / N° de EMO realizado) x 100	SSST
	Elaboración de diagnóstico de vigilancia medica	100%	Verificación de Estadísticas de Vigilancia Médica elaborada	SSST
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación de Programas elaborados Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Campañas realizadas / N° de Campañas programadas) x 100 (N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	SSST OP / SSST OP / SSST



			(N° de Sesiones realizadas / N° de Sesiones programadas) x 100 (N° Trabajadores participantes/N° Total de Trabajadores) x 100 Verificación del cumplimiento de la Campaña (N° Terapias realizadas/N° Total de Terapias programadas) x 100 N° de Afiches difundidos / N° Total de difusiones programadas) x 100	OP / SSST
--	--	--	--	-----------

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

3. Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Charlas realizadas / N° de charlas programadas) x 100 N° de Inspecciones realizadas / N° Total de Inspecciones programadas) x 100	OP / SST OP / SST CSST / SSST
	Cumplir con la mejora continua y medidas	100%	N° de Investigaciones realizadas / N° Total de casos de Incidentes y Accidentes reportados) x 100	SSST

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Plan y Respuestas a emergencias y urgencia

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Plan y Respuestas a emergencias y desastres	Elaboración del sistema de respuesta preventivo para emergencias	100%	Verificación de Informe elaborado	UGRD/CSST / SSST
			Revisión de documento programado Verificación de Listado y publicación	UGRD/ CSST / SSST UGRD
	Realizar las medidas preventivas en	100%	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	UGRD





PERU

Ministerio
de SaludHospital
Sergio E. BernalesOficina de
Atención

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

	seguridad y salud ocupacional		(N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	CSST / SSST SEGURIDAD SSST
	Participación en simulacros de emergencias y desastres naturales	100%	(N° de Simulacros realizados / N° de Simulacros programados) x 100	UGRD

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cabe señalar que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del HNSEB para el periodo 2018- 2020, se actualizó mediante Resolución Directoral N° 079-2022-SA-DG-HSEB del 12 de abril de 2022

Es importante señalar que durante el escenario COVID-19 la mitad de los representantes son trabajadores vulnerables en aislamiento voluntario, en este sentido es necesario la reconfiguración de la representación de los trabajadores para el cumplimiento de las funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con sujeción a lo señalado en las disposiciones legales para el periodo 2022, de la siguiente forma:

Representantes del CSST de la Institución	
Titulares	Suplentes
1. MC. Santiago Antonio HERRERA MORALES	1. CPC Doris Aurora PADILLA CONDE
2. MC. Oscar Martín TORRES RUIZ	2. Lic. Zena Alejandrina VILLAORDUÑA MARTINEZ
3. MC. Alejandro Víctor PEREZ VALLE	3. MC. Betzabe Rosario CUTIPA APAZA
4. Abog. Javier Lucio ZUÑIGA BARRIOS	4. MC. Luis PADILLA GONDOLIAS
5. Lic. Zonia Emperatriz MORI ZUBIATE	5. Lic. Levinia Meliza URBANO CAURURO
6. Lic. Martha SOVERO SOVERO	6. Lic. Verónica Judith CARBAJAL GOMEZ

* Resolución Directoral N° 079-2022-SA-DG-HNSEB del 12 de abril de 2022

6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

El estudio utilizado para el análisis y evaluación de riesgos en nuestra organización fue la del Método Generalizado cual proporciona esquemas de razonamiento para análisis versátiles, aplicando el método número 2 como referencia de la R.M. N° 050-2013-TR. La ejecución del desarrollo IPERC se detalla en las actividades del Programa Anual de SST.





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital
Sergio E. BernalesOficina de
Planificación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

MAPA DE RIESGO

El mapa de Riesgo es un plano de las condiciones de trabajo para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, basados en la referencia de la R.M. N° 050-2013-TR y normas vigentes.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

Es responsabilidad del SSST la elaboración de los Mapas de Riesgos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

La ejecución del desarrollo del Mapa de Riesgos se coordina con la UGRD y se considera en las actividades del Programa Anual de SST.

7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

- La Dirección es responsable de establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mantener un ambiente laboral seguro y saludable.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las actividades del Programa Anual de SST.
- Los Trabajadores son responsables de cumplir con las normas contenidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo principal, es sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar las herramientas/medios necesarios para hacer frente a estos.

Cumplir con la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento D.S N° 005-2012-TR y demás modificatorias.





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital
Sergio E. BernalesOficina del
Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

	ACTIVIDADES	OBJETIVO	DIRIGIDA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	Sensibilizar al trabajador ingresante sobre la prevención de riesgos laborales.	A todo el personal ingresante	A determinar virtual
2	Capacitación General: Prevención de riesgos biológicos y psicosociales	Brindar a los colaboradores las medidas preventivas en Seguridad y Salud en el Trabajo en riesgos comunes.	A todo el personal	2° Trimestre virtual
3	Capacitación General: Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo			2° Trimestre virtual
4	Capacitación General: Nutrición y Hábitos saludables			3° Trimestre virtual
5	Capacitación General: Ergonomía			4° Trimestre virtual
6	Capacitación Específica : Prevención respiratoria-auditiva - ergonómica	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre el cuidado de la audición, sistema respiratorio y ergonómico, la importancia del uso de protectores auditivos y respiradores, realización de pausas activas, creando una cultura preventiva de enfermedades ocupacionales.	Personal Operativo	2° Trimestre virtual
7	Capacitación Específica : Riesgos Biológicos	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre el cuidado de la audición, la importancia del uso de protectores auditivos, creando una cultura preventiva.		2° Trimestre virtual
8	Capacitación Específica: Prevención de riesgos prevención de punturas y caídas	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre la prevención de accidentes e incidentes en las actividades laborales.		3° Trimestre virtual





9. PROCEDIMIENTOS

Lista de procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO
1	SST-P-01	Procedimiento de Elementos o Equipos de Protección Personal.	Establecer los pasos de selección, adquisición, distribución, control, uso y cuidados de los Equipos de Protección Personal (EPP)
2	SST-P-02	Procedimiento para la Protección de Trabajadoras embarazadas.	Establecer las medidas de prevención de riesgos laborales que permita la protección efectiva en situación de embarazo.
3	SST-P-03	Procedimiento de Participación y consulta	Establecer las pautas de comunicación interna y externa en prevención de Riesgos Físicos y de seguridad y salud en el Trabajo.
4	SST-P-04	Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	Conocimiento de actuación frente a accidentes e incidentes Obtención de información completa y oportuna sobre los accidentes o incidentes ocurridos.
5	SST-P-05	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de riesgos (IPERC)	Establecer la metodología para realizar el IPERC de las actividades desarrolladas en la Organización.
6	SST-P-06	Procedimiento para la Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales. - Preocupacional - Periódico - Egreso - Reubicación - Reincorporación - Reingreso	Establecer los lineamientos para realizar el seguimiento de las posibles enfermedades ocupacionales relacionadas a las actividades laborales, para realizar acciones preventivas para disminuir los riesgos de salud.
7	SST-P-07	Procedimiento de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y otros	Establecer la Metodología para identificar y evaluar los requisitos de la legislación ambiental, seguridad y Salud en el Trabajo y otras normas Aplicables.
8	SST-P-08	Procedimiento para el Control de Proveedores y contratistas	Establecer los lineamientos con los que los proveedores o contratistas deben cumplir para resguardar a los trabajadores de los riesgos de accidentes o enfermedades ocupacionales.
9	SST-P-09	Procedimiento de Auditoría Interna	Definir lineamientos para la homologación de los proveedores y contratistas. Establecer los lineamientos





PERU

Ministerio
de Salud

Hospital

Sergio E. Bernales

Unidad de

Atención

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

			para la ejecución del proceso de auditorías internas para evaluar un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo internas.
10	SST-P-10	Procedimiento de Control de Documentos y Registros.	Determinar la documentación que define y sustenta el Sistema de Gestión de SST. Exponer la metodología para la preparación, aprobación, distribución, revisión, retiro y modificación de documentos Normativos.
11	SST-P-11	Procedimiento de Control Operacional	Establecer los lineamientos para controlar las operaciones, que están asociados a los peligros identificados según requisitos legales con la finalidad que se efectúen bajo condiciones seguras.
12	SST-P-12	Procedimiento de Capacitaciones	Establecer el modo en que se determina las necesidades las competencias del personal y sensibilización de los objetivos del HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES.
13	SST-P-13	Procedimientos de Inspecciones	Identificar la presencia de actos y condiciones inseguras (sub estándares) en las áreas de trabajo del HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES y equipos, materiales críticos que puedan originar eventos no deseados.
14	SST- PETS-01	Procedimiento de Permiso de Trabajo de Alto Riesgo: Trabajo en altura	Establecer un procedimiento de trabajo para la ejecución de labores en altura, con el propósito de controlar, prevenir accidentes, Contemplando no dañar las instalaciones, equipos.
15	SST- PETS-02	Procedimiento de Permiso de Trabajo de Alto Riesgo: Trabajo eléctricos	Proteger a todo el personal de posibles lesiones mediante el aislamiento y etiquetado de Equipos.
16	SST- PETS-03	Procedimiento de Permiso de Trabajo de Alto Riesgo: Trabajo en Caliente	Establecer las pautas básicas que debe cumplir el personal que realice trabajos o actividades que generen llamas abiertas, chispas, desprendimiento de calor, superficies calientes y otros, para minimizar los riesgos.





PERU

Ministerio
de SaludHospital
Sergio E. BernalesUnidad de
Permanencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

17	SST- PETS-04	Procedimiento de Permiso de Trabajo de Alto Riesgo: Trabajo en Espacios Confinados	Eliminar y/o minimizar la posibilidad de cualquier incidente durante los trabajos en espacios confinados.
18	SST- PETS-05	Procedimiento de Permiso de Trabajo de Alto Riesgo: Trabajo con Radiaciones Ionizantes	Controlar los peligros asociados con la realización de manipulación de equipos de rayos X.
19	SST- PETS-06	Procedimiento de Permiso de Trabajo de Alto Riesgo: Levantamiento de Carga	Establecer las rutinas básicas para la correcta manipulación de carga que ocasione riesgos musculo esquelético.
20	SST- PETS-07	Procedimiento de Permiso de Trabajo de Alto Riesgo: Manejo de Materiales Peligrosos	Establecer lineamientos para el control, manejo, almacenamiento y transporte de materiales peligrosos que puedan llegar a manipular los trabajadores.
21	SST- PETS-08	Procedimiento de Permiso de Trabajo de Alto Riesgo: Uso de Escalera	Establecer instrucciones para el uso de escaleras a fin de minimizar la ocurrencia de accidentes por caídas a distinto nivel de personal o materiales durante su uso.
22	SST- PETS-09	Procedimiento de Permiso de Trabajo de Alto Riesgo: Uso de Herramientas y Equipos	Garantizar que todas las herramientas y equipos utilizados para la ejecución de las diferentes labores sean apropiadas y estén en buen estado, usándose correctamente en el desarrollo del trabajo.

10. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones que se realizarán son de 2 tipos planificadas e inopinadas, destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

La ejecución de las inspecciones planificadas se realizará de acuerdo al Programa Anual de SST por el SSST, participando los miembros del CSST.

Para registrar los resultados de las inspecciones, hacemos uso del formato: **"Procedimiento de Inspecciones"**.

11. SALUD OCUPACIONAL



El Hospital Nacional Sergio E. Bernales tiene el compromiso de realizar los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores.



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital
Sergio E. Bernales

Oficina de
Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

El SSST elabora los indicadores estadísticos de los incidentes y accidentes laborales, estados pre-patológicos y enfermedades ocupacionales

HIGIENE OCUPACIONAL

Para mantener ambientes de trabajos confortables y saludables, se realizarán los monitoreos de agentes físicos (Iluminación) y la evaluación de riesgo disergonómico. La Oficina de Personal es el responsable de que estos monitoreos se lleven a cabo.

12. AREAS POR CLIENTES, SUBCONTRATAS Y PROVEEDORES

Los Áreas que se brinden al Hospital Nacional Sergio E. Bernales a través de contratistas, subcontratistas y proveedores, deberán garantizar:

Cumplir lo establecido en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- La verificación de la contratación de los seguros complementarios para el trabajo de riesgo de acuerdo a la normativa.
- El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

13. PLAN DE CONTINGENCIA

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales tiene planificado la elaboración del **"Plan de Emergencias y Desastres"** (contingencia) planteado en el Programa anual de SST 2021 con el fin de actuar con eficiencia ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres naturales, las mismas que contemplan acciones preventivas para detectar condiciones inseguras, evaluar y corregir actos inseguros, prevenir incendios y explosiones, vigilancia de la salud ocupacional.

14. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales reporta, registra e investiga los accidentes, incidentes que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos. Ocurrido el evento indeseado, se actúa según el procedimiento **"SST-P-04-Procedimiento de Investigación de Accidente e Incidentes de Trabajo"**.

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurren en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como planificar las futuras actividades de prevención.

15. AUDITORIA

El objetivo de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.





PERU

Ministerio
de SaludHospital
Sergio E. BernalesUnidad de
Permanencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

Se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás modificatorias, a través de la **"SST-D-02 - Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"**

16. ESTADÍSTICAS

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021. El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de su realización.

Seguridad Ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

- Índice de Frecuencia
$$IF = \frac{\text{Accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$
- Índice de Gravedad
$$IG = \frac{\text{Número de días perdidos} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$
- Incidencia de Accidente
$$IG = \frac{\text{Número total anual de accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$
- Índice de accidentabilidad
$$IA = \frac{IF * IG}{100^n}$$

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes, incidentes de trabajo.

Salud ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la Salud de los trabajadores, usamos los siguientes índices:

- Tasa de Prevalencia y/o incidencia de Enfermedades
$$TPIE = \frac{\text{Número de diagnósticos relacionados al trabajo} * 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$
- Tasa de frecuencia de estados pre patológicos
$$TFEP = \frac{\text{Número total de estados pre patológicos} * 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$





PERU

Ministerio
de SaludHospital
Sergio E. BernalesUnidad de
Trabajo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

17. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La Oficina Administración y la Oficina de Personal, son responsables del presupuesto para implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con un Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2022. Mediante este Programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los trabajadores.

Se realizará un control mensual para verificar el cumplimiento de las actividades.

Ver anexo 1: "**Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022**"

ACTIVIDADES DE PRESUPUESTO

18. MANTENIMIENTO DE REGISTROS:

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantiene los Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, almacenados en medios físicos y digitales

Se cuenta con un "Procedimiento de Control de Documentos y Registros - SST-P-10" para el cumplimiento del artículo 35° del D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de SST.

"Los registros de enfermedades ocupacionales serán conservados por un período de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso".

Para la exhibición a que hace referencia el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos), el Hospital Nacional Sergio E. Bernales no cuenta con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente. Estos archivos pueden ser llevados por el Hospital Nacional Sergio E. Bernales en medios físicos o digitales. Si la Inspección del Trabajo requiere información de periodos anteriores a los últimos doce (12) meses a que se refiere el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe otorgar un plazo razonable para que el Hospital Nacional Sergio E. Bernales presente dicha información.





Código	Tipo de Documento	Nombre del Documento	Versión (v)
SST-RO 01	Registro Obligatorio	Registro de Accidentes de Trabajo, enfermedades Ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes	V01
SST-RO 02		Registro de exámenes medico ocupacionales	V01
SST-RO 03		Registro de monitoreo de agentes físicos, biológico, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	V01
SST-RO 04		Registro de inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	V01
SST-RO 05		Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo	V01
SST-RO 06		Registro de equipos de seguridad y emergencia	V01
SST-RO 07		Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia	V01
SST-RO 08		Registro de auditorías	V01

19. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR

La Oficina Administración y la Oficina de Personal, evalúan el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de los documentos que permiten medir la eficacia del sistema, como:

a.- "SST-D-02 - Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"

b.- Informe anual del Área de SST, sobre el cumplimiento del programa anual de seguridad y salud en el trabajo; se hace uso de indicadores estadísticos según normativa.

c.- Informe anual del Comité de seguridad y salud en el trabajo a la Dirección.

d.- Reportar trimestral de las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos.

d.- Reportes trimestrales de las Actividades del Comité.



ANEXO 1

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022																					
DATOS DEL EMPLEADOR:				DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				ACTIVIDAD ECONOMICA				N° TRABAJADORES									
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL				AV. TUPAC AMARU P. J. COLLIQUE 8000 COMAS - LIMA - LIMA				SERVICIOS DE SALUD				2,500									
HOSPITAL SERGIO E BERNALES				20160388234																	
Objetivo General 1				Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo																	
Objetivos Específicos				Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST																	
				Capacitación en forma continua al CSST																	
				Cumplimiento de Normas Legales y mejoría continua de los documentos																	
				Cumplimiento de las actividades del CSST																	
Meta				100%																	
Presupuesto				S/0																	
Recursos				S/0																	
Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, OSO-2013-TR Registros obligatorios del SSST, R.M. 321-2011-MINSA																					
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Área	Indicador	Meta	AÑO 2022												PRESUPUESTO	OBSERVACIONES		
						Atipico		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O			N	D
1	Aprobar el Programa Anual de SST	CSST	-	Aprobación del Documento	100%	P	1								X	X	X			Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
2	Aprobar el Programa Anual del Servicio SST (Planificación de Actividades Preventivas)	CSST	-	Aprobación del Documento	100%	P	1								X	X				Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
3	Difundir la Política de Seguridad y salud en el Trabajo	CSST / SSST	Todas	(N° de eventos de difusión realizados / N° Total de eventos de difusión programados) x 100	100%	P	2								X	X				Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
4	Difundir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	OPER/CSST	Todas	(N° Total de documentos entregados / N° Total de Trabajadores) x 100	100%	P	2								X	X	X			Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
5	Elaboración y Publicación del IPERC	CSST / SSST	Todas	(Verificación de Publicación de IPERC / N° total de IPERC elaborado) x 100	100%	P	1								X	X				Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
6	Elaboración y Publicación el Mapa de Riesgos	CSST / SSST	Todas	(Verificación de Publicación de Mapa de Riesgo / N° Total de Mapa de Riesgos elaborado) x 100	100%	P	1								X	X				Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
7	Capacitación al Comité del SST: 1. Elaboración del sistema de gestión SST 2. Elaboración del Reglamento de SST 3. Elaboración de Plan de Contingencia en Emergencias 4. Ergonomía	OPER	CSST/SSST	(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas) x 100	100%	P	4								X	(H)				Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
8	Revisión continua de la matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) en la Sede Central y periféricas	SSST	Todas	(N° de Revisiones mensuales del IPER / N° Total de revisiones programadas del IPER) x 100	100%	P	12								X	X	X	X		Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
9	Revisión continua y rediseño del Mapa de Riesgos en la Sede Central y periféricas	SSST	Todas	(N° de Revisiones mensuales del Mapa de riesgos / N° Total de revisiones programadas) x 100	100%	P	12								X	X	X	X		Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
10	Elaborar el informe anual de resultados de vigilancia de salud a los trabajadores a la autoridad de salud (DIGESA)	SSST	-	Verificación de Informe elaborado	100%	P	1									X	X	X	X	Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
11	Elaborar el informe anual del Servicio de SST a la Alta Dirección	SSST	-	Verificación de informe elaborado	100%	P	1													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%									X	X	X	X	Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
12	Control del sistema de gestión de SST según lista de verificación de la Ley 29783 y su reglamento	SSST	-	(N° Control del Sistema de Gestión realizado / N° Control del sistema de Gestión programado) x 100	100%	P	2										X	X	X	Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
13	Auditoría Interna de Sistema de Gestión de SST	CSST / SSST	-	Verificación de Auditoría Interna realizada	100%	P	1									X	X	X	X	Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital	
14	Elaborar Informe Anual del Comité de SST a la Alta Dirección	CSST	-	Verificación de Informe elaborado	100%	P	1										X	X	X	X	Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital



Nº		Descripción de la Actividad		Responsable de ejecución		Área		Indicador		Meta		Avance		AÑO 2022												ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)		OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															



12	Capacitación General: Prevención de riesgos psicosociales	OPER/SST/Departamento Psiquiatría	Todas	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P E	1 0%											X	X	S/L500	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
13	Capacitación Específica: Prevención respiratoria- auditiva - ergonómica (Personal Operativo)	OPER/SST/Unidad	Personal Operativo	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P E	1 0%											X	X	S/500	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
14	Capacitación Específica : Prevención de riesgos en servicios Generales	OPER/SST	OSG	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P E	1 0%									X		X	X	S/500	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
15	Capacitación Específica: Prevención auditiva	OPER/SST/Servicio de ORL	Todas	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P E	1 0%												X	S/500	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
16	Campaña de inmunización (ébola, VHB e influenza)	Programa de Inmunizaciones	Todas	(N° de Campañas realizadas / N° de Campañas programadas) x 100	100%	P E	3 0%											X	X	S/0	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
17	Inspección del uso correcto de los equipos de Protección Personal - EPP (Personal proveedores)	OPER/Epidemiología	Todas	(N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	100%	P E	4 0%										X	X	X	S/0	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
18	Capacitación General: Nutrición y Hábitos saludables	OPER/SST/Servicio de Nutrición	Todas	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P E	1 0%										X	X	X	S/500	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
19	Capacitación General: Ergonomía	OPER/SST	Todas	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P E	1 0%													S/500	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
20	Paseos activos y Gimnasia laboral	OPER/Bienestar Social	Todas	(N° de Sesiones realizadas / N° de Sesiones programadas) x 100	100%	P E	10 0%									X	X	X	X	S/500	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
21	Campaña de desparasite en medicina física y rehabilitación	OPER/SST/Departamento Medicina Física	Todas	Verificación del cumplimiento de la Campaña	100%	P E	1 0%											X	X	S/500	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
22	Terapia física / Masajes	Bienestar Social/Medicina Física Rehabilitación	Todas	(N° Terapias realizadas/N° Total de Terapias programadas) x 100	100%	P E	11 0%										X	X	X	S/0	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
23	Terapias preventivas anteátreas	Bienestar Social/Departamento Psicología	Todas	(N° Terapias realizadas/N° Total de Terapias programadas) x 100	100%	P E	6 0%										X		X	S/0	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
24	Preventivos en SST	OPER/SST	Todas	N° de Accidentes eliminados/ N° Total de accidentes programados x 100	100%	P E	10 0%										X	X	X	S/0	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital
SUBTOTAL:																				S/500.000	Falta incluir en POI , PEI y en presupuesto del hospital

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Área	Indicador	Meta	Avance	AÑO 2016												ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES
							E	P	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Charlas de inducción a los trabajadores ingresantes	OPER/SST/Ep/demiología	Todas	(N° de Trabajadores inducidos / N° Total de Trabajadores ingresantes) x 100	100%	P	72													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital
2	Capacitación General : Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo	OPER/SST/Ep/demiología	Todas	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P	1								X	X	X			Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital
3	Inspección del uso correcto de los equipos de Protección Personal - EPP (Personal y Proveedores)	OPER/SST/Ep/demiología	Personal Operativo	N° de Inspecciones realizadas (N° Total de Inspecciones programadas) x 100	100%	P	10								X	X	X	X		Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital
4	Inspección de Seguridad (Prevención para el Personal, Visitantes y Proveedores)	CSST / SSST	Todas	N° de Inspecciones realizadas (N° Total de Inspecciones programadas) x 100	100%	P	12								X	X	X	X		Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital
						E	0%													Falta incluir en POI, PEI y en presupuesto del hospital



[illegible]